

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN:
ADECUACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y EVALUACIÓN A LA SITUACIÓN
EXCEPCIONAL DEL TERCER TRIMESTRE del curso 2019-20

DEPARTAMENTO de Inglés

MATERIA: Segundo Idioma Inglés 4ºESO.

PROFESORADO: José Manuel Benítez Ariza y M^a Ángeles Castañeda Díaz

1. Adecuación de objetivos:

Siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación del 23 de abril, “se primará el repaso y la recuperación sobre lo trabajado en los dos primeros trimestres del curso, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles. Se avanzará en lo previsto en las programaciones para el tercer trimestre, cuando sea posible para el alumnado, y se considere que beneficiará su promoción académica.” En ese sentido, los objetivos quedan reducidos a los normalmente asociados a las actividades de repaso (para la mayoría del alumnado) y recuperación (para los que tuvieron la asignatura suspendida en consideración a los resultados obtenidos en el 2º trimestre).

Los objetivos generales para el tercer trimestre, por tanto, quedan formulados de este modo:

- 1) Consolidar y ampliar con la práctica la capacidad de comprensión de mensajes orales en inglés (SPEAKING), preferentemente asociados a situaciones y contextos relacionados con los tratados en el libro de texto y que estaba previsto impartir en el tercer trimestre.
- 2) Consolidar y ampliar con la práctica la capacidad de emisión de mensajes orales en inglés (LISTENING), preferentemente asociados a situaciones y contextos relacionados con los tratados en el libro de texto y que estaba previsto impartir en el tercer trimestre.
- 3) Consolidar y ampliar con la práctica la capacidad de comprensión de textos escritos en inglés (READING), preferentemente asociados a situaciones y contextos relacionados con los tratados en el libro de texto y que estaba previsto impartir en el tercer trimestre.
- 4) Consolidar y ampliar con la práctica la capacidad de redactar textos complejos en inglés (WRITING), preferentemente asociados a situaciones y contextos relacionados con los tratados en el libro de texto y que estaba previsto impartir en el tercer trimestre

2. Adecuación de contenidos:

Como puede deducirse de los objetivos anteriormente formulados, los contenidos se organizarán en torno a las cuatro destrezas comunicativas a las que se refieren dichos objetivos y se articularán en proyectos de trabajo, semanales o con otra periodicidad, que incluyan actividades referidas a la consolidación y práctica de esas destrezas. En la medida

de lo posible, esas actividades incluirán contenidos de unidades didácticas del libro de texto que, de haber continuado el curso con normalidad, se habrían impartido a lo largo del tercer trimestre.

3. Cambios en la metodología: herramientas digitales utilizadas.

Como se ha dicho en el punto anterior, a los alumnos se les propondrá, normalmente a través del **correo electrónico**, proyectos de trabajo centrados en las diferentes destrezas comunicativas. En este sentido, se primarán las actividades especialmente adaptadas a las posibilidades que ofrece Internet, tales como **webquests** basadas en los asuntos tratados en cada unidad. Otros recursos informáticos de especial utilidad son el **webbook** y los **libros de lecturas on line** que proporciona la editorial y que podrán ser utilizados como recurso de atención a la diversidad.

Las destrezas referidas a destrezas orales exigirán, obviamente, la audición y/o visionado de **grabaciones en vídeo o audio** de mensajes orales y la elaboración, por parte del alumnado, de mensajes similares en respuesta a los que se les envíen. Eventualmente, y en la medida en que lo permita la disponibilidad horaria del auxiliar de conversación, dicha práctica se verá complementada con la celebración de sesiones periódicas de conversación en inglés por **videoconferencia**, en las que participarán grupos limitados de alumnos, el profesor titular y el **auxiliar**.

Igualmente, el profesor titular podrá convocar a los alumnos a **clases por videoconferencia** centradas en la explicación de contenidos específicos que exigen la interacción presencial entre profesor y alumno.

Las referidas a destrezas escritas exigirán el acceso a documentos escritos, lo que exigirá **acceso a las páginas web** en las que estén alojados, y la elaboración de respuestas o reacciones escritas a esos documentos. Por su idoneidad, se recomienda al alumnado que para esas interacciones escritas utilice **Google Docs** u otros procesadores de textos que permitan la “edición” (es decir, la corrección) por parte del profesor.

Eventualmente, cada uno de los profesores implicados podrá utilizar, según sus preferencias, alguna de las **plataformas o repositorios** existentes en Internet para que los alumnos archiven y centralicen sus tareas, tales como Google Drive o la plataforma educativa EDMODO.

4. Evaluación:

a) Adecuación de criterios de evaluación.

Como establecen las mencionadas Instrucciones del 23 de marzo, “en la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distintas áreas, materias o módulos, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.”

b) Adecuación de instrumentos de evaluación.

Para evaluar, no obstante, el alcance de esa posible mejora de los resultados ya obtenidos en los dos primeros trimestres, el instrumento de evaluación preferente serán **las distintas tareas o proyectos asignados al alumnado a lo largo del trimestre** y recogidos en los repositorios que el profesor haya determinado. Para evaluar estas tareas nos basaremos en los estándares de aprendizajes establecidos en el RD 1105 que fija el currículo básico de la ESO a nivel nacional y en los criterios de evaluación para la segunda lengua extranjera.

Igualmente cada profesor, si lo cree necesario, podrá convocar a los alumnos para que efectúen **pruebas escritas en formato telemático** y ajustadas a todos aquellos requisitos que el profesor crea convenientes para asegurar el rigor y fiabilidad de las mismas.

c) Procedimiento de recuperación

Al alumnado con las evaluaciones anteriores suspendidas se le adaptará las tareas del tercer trimestre y se le facilitará actividades de refuerzo para recuperar los contenidos mínimos de las anteriores.

El alumno que finalmente no supere el curso, por no tener superados los dos primeros trimestres ni haber obtenido una calificación global de aprobado en el tercero tendrá derecho, como establece la legislación vigente, a una convocatoria de evaluación extraordinaria que se celebrará en las condiciones que determinen las autoridades competentes y el equipo directivo del centro. Si esas condiciones lo permiten, esa convocatoria incluirá un **examen global de los contenidos del curso**; o, en caso contrario, habrá de consistir en una **prueba telemática oral o escrita** centrada en los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso y a la que se deberá aportar las actividades que se han ido asignando durante el periodo lectivo ordinario.

d) Criterios para la calificación:

- **Media ponderada de la nota obtenida en las dos primeras evaluaciones**, considerando que, por insertarse ambas en un proceso de evaluación continua, la nota que mejor refleja el nivel alcanzado por el alumno es la del 2º trimestre, aunque esta pueda matizarse en función de aspectos significativos del primero que se considere que no han sido objeto de nueva calificación en el segundo.



- Nota obtenida por el trabajo realizado a lo largo del tercer trimestre, que servirá para confirmar o, en su caso, mejorar la media ponderada de los dos anteriores, y que incluirá, también en su caso, la de las pruebas escritas telemáticas que se determinen.